LA DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SEGOVIA.

DSA-474-2026

CERTIFICA

Que el señor **MANUEL RESTREPO DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°**1.001.370.982,** ha suscrito con el ente territorial del municipio de Segovia el siguiente contrato:

NO. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
SM-CPS-0184-2026	"Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la implementación del plan municipal de seguridad vial de Segovia, vigencia 2026."	30/01/2026	29/09/2026
VALOR DEL CONTRATO	Veintinueve millones ochocientos veinte mil pesos ($29.820.000)		
Obligaciones contractuales especificas			
1. Informar por escrito todas las violaciones a las normas de tránsito y transporte contravenciones simples- que tenga conocimiento, mediante el diligenciamiento de formatos y demás informes pertinentes y remitiéndolo con sus anexos a la Secretaría de movilidad dentro del término de doce (12) horas conforme la Ley 769 de 2022. 2.Apoyar la realización de mínimo un puesto de control semanal de cumplimiento a las normas de tránsito y presentar respectivo informe con soporte fotográfico y registro de planillas. 3.Apoyar la realización de mínimo un puesto de control de cumplimiento a las normas de transporte semanal y presentar respectivo informe con soporte fotográfico y registro de planillas. 4.Realizar inventarios de estado de vehículos inmovilizados y entregar informes de avance mensual. 5.Brindar acompañamiento la atención de siniestros viales y el diligenciamiento de los formatos correspondientes cuando sea requerido. 6.Asistir y colaborar a las autoridades en la atención y respuesta a inquietudes, consultas y requerimientos verbales relacionados con tránsito y transporte, formulados por los ciudadanos, dentro de los términos y límites legales vigentes. 7.Liderar al menos una campaña de seguridad vial, con un mínimo de treinta personas impactadas por cada mes de vigencia del contrato. 8.Realizar actividades de difusión de eventos que influyan en el tránsito peatonal y vehicular del municipio, presentando respectivo informe con soporte fotográfico y registro de planillas. -Vías activas saludables, eventos especiales u otros). 9.Acompañar la estrategia – proyecto de patrulleritos de tránsito urbanos y del corregimiento Fraguas al menos una vez al mes. 10.Rendir oportunamente los informes mensuales sobre la ejecución y estado del contrato le solicite EL CONTRATANTE por conducto del interventor y/o supervisor, el cual debe contener resultados mensuales y consolidado de avance de contrato por cada actividad.		

11.Participar en las actividades programadas por la administración municipal Segovia somos uno.
12.Desarrollar las demás actividades que el objeto contractual permita y sea dirigidas por el supervisor del contrato.

Dado en el Municipio de Segovia, Antioquia, a los 31 días del mes de agosto del año 2026.

DORA LUCIA RIVERA VARGAS
Directora de Servicios Administrativos

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
María Alejandra Cano B. Aux. Administrativa DSA	Dora Lucia Rivera Vargas Directora de Servicios Administrativos	Dora Lucia Rivera Vargas Directora de Servicios Administrativos